I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001150

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 27 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2422/2017 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/1070/2017; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1070/2017, se modificó la cuentadante del Fondo Fijo a rendir destinado a cubrir gastos efectivos de devolución de dinero que individualmente no supere las 1,5 UTM y para el pago de viáticos (rotativo) por $1.500.000.-

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1070/2017, en el sentido de señalar que el monto asignado para tal efecto es de $600.000.-

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante Sra. Pilar Sanhueza M.
Página Web.